



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDIA / 2016**

DECRETO Nº 5.519/

**APRUEBA ACTA RECEPCION DEFINITIVA Y
LIQUIDACION DE CONTRATO DE LA OBRA
"REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA POSTA
YANI, COMUNA DE ARAUCO".**

ARAUCO, 23 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

- a) El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Recuperación de ciudades 2011, de fecha 22 de agosto de 2011, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Arauco, para la ejecución del proyecto "Reparación Posta Yani, Comuna de Arauco".
- b) El Decreto Exento Nº 4095 de fecha 09 de septiembre de 2011, mediante el cual se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo de Recuperación de Ciudades 2011, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Municipalidad de Arauco, para la ejecución del proyecto "Reparación Posta Yani, Comuna de Arauco".
- c) El presupuesto Municipal Vigente, el cual contempla en el Item 3102004038, los fondos para la ejecución de la Obra "Reparación Posta Yani, Comuna de Arauco".
- d) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios, Anexos y demás antecedentes elaborados por esta Municipalidad para el llamado a Licitación Pública ID. 1735-67-LE11 "Reparación Posta Yani, Comuna de Arauco".
- e) El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 14 de Noviembre de 2011, en el cual consta la oferta presentada a la Licitación Pública ID. 1735-67-LE11, a través del Portal Mercado Público.
- f) La Oferta presentada por el Oferente, Sr. José Héctor Tiznado Jara, para la ejecución de la Obra "Reparación Posta Yani, Comuna de Arauco", por un monto de \$28.389.925.- (veintiocho millones trescientos ochenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos).-
- g) El Ord. Nº 1261 de fecha 28 de Noviembre de 2011, mediante el cual se comunica al Contratista Sr. José Héctor Tiznado Jara, la adjudicación de la Licitación Pública ID. 1735-67-LE11, "Reparación Posta Yani, Comuna de Arauco".
- h) El Contrato de Servicio Nº 59 de fecha 06 de Diciembre de 2011, entre la Municipalidad de Arauco y el Contratista Sr. José Héctor Tiznado Jara, para la ejecución de la Obra "Reparación Posta Yani, Comuna de Arauco".
- i) Acta Entrega de Terreno con fecha 19 de diciembre de 2011. El cual da comienzo a las Obras.
- j) La Carta del Contratista José Tiznado Jara de fecha 13 de Febrero de 2012, mediante la cual informa el término de la Obra y solicita su Recepción Provisoria.
- k) El Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 16 de Febrero de 2012.
- l) La Carta del Contratista Sr. José Héctor Tiznado Jara, con fecha 27 de Febrero de 2012, dando a conocer que las Observaciones se encuentran subsanadas.

- m) El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 28 de Marzo de 2012, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1.049 de fecha 28 de Marzo de 2012.
- n) Lo dispuesto en el Artículo 16 "Recepción de Obras" 16.2 Recepción Definitiva y Liquidación del Contrato", de las Bases Administrativas Especiales que rigen las obras.
- o) El Decreto Alcaldicio N° 5.487 de fecha 22 de Diciembre de 2016, mediante el cual se establece la Comisión de Recepción Definitiva.
- p) El Acta de Recepción Definitiva de la Obra sin observaciones, de fecha 22 de Diciembre de 2016.
- q) La Liquidación de Contrato sin cargo al Contratista, de fecha 22 de Diciembre de 2016.
- r) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- Apruébese con fecha 23 de Diciembre de 2016 el Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de la Obra "Reparación Posta Yani, Comuna de Arauco", contratada con el Sr. José Héctor Tiznado Jara, en virtud del Decreto Alcaldicio N° 3.793 de fecha 06 de Diciembre de 2011.
- 2.- Apruébese la Liquidación Final del Contrato sin cargo a la Empresa Constructora, de fecha 23 de Diciembre de 2016.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de la Empresa Constructora.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



LEONAR MOLINA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

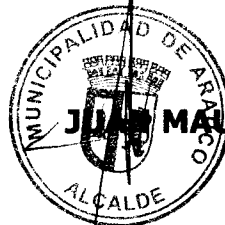
RLF/LSD/mpj.
Distribución:

- Carpeta Proyecto.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras.
- Dirección de Finanzas (Unidad Transparencia).
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : 5.519 /

"Reparación de Infraestructura Posta Yani, Comuna de Arauco".



JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE